



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal Especial de Doct. Cs. de la Computación Pablo Gabriel VENTURA EXP 42165/2016

VISTO

El trabajo de tesis presentado por Pablo Gabriel VENTURA, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que dicha presentación cuenta con el acuerdo de su Comisión Asesora;

Que conforme a lo establecido en el Artículo 23° de la Resolución Decanal N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, corresponde designar el Tribunal Especial de Tesis;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado y del Secretario de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar para Pablo Gabriel VENTURA (D.N.I. N° 33.751.483), estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación, el siguiente Tribunal Especial:

Titulares:	D.N.I. N°
Dr. José Patricio DIAZ VARELA (Depto. de Matemática - UNS)	20.211.993
Dr. Miguel María PAGANO (FAMAF)	27.466.639
Dr. Raúl Alberto FERVARI (FAMAF)	32.705.462
Suplentes:	
Dr. Diego Nicolás CASTAÑO (Depto. de Matemática - UNS)	31.000.664
Dra. Mariana Vanesa BADANO (FAMAF)	26.968.823

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

